

INDICE

Misión:.....	4
Visión:.....	4
Valores.....	4
CAPÍTULO I MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION	4
1.1.- ÁMBITO FEDERAL	4
1.1.1 De la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.....	4
1.2.1- De la ley federal de planeación.....	5
1.3.- ÁMBITO ESTATAL	6
1.3.1.- De la constitución política del estado libre y soberano de Yucatán:.....	6
1.3.2.- De la ley estatal de planeación:.....	6
1.3.3.- De la ley orgánica de los municipios del estado de Yucatán:.....	6
Capítulo II DIAGNOSTICO MUNICIPAL	7
2.1.-ORIGEN HISTORICO.....	7
2.2.-LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSION TERRITORIAL.....	7
2.3.-DEMOGRAFIA.....	8
2.4.-SITUACION GENERAL DEL MUNICIPIO.....	8
2.4.1.-VIVIENDA.....	8
2.4.2.-AGUA Y RED ELECTRICA.....	8
2.4.3.-SALUD.....	8
2.4.4.-EDUCACION.....	8
2.4.5.-Empleo y Actividades Económicas.....	8
Capítulo III SEGURIDAD PÚBLICA	9
3.1.- SEGURIDAD PÚBLICA.....	9
3.1.1. MARCO JURÍDICO.....	9



3.1.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	10
3.1.3. TRABAJO Y OPERATIVIDAD	10
3.1.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL	11
3.2.- SEGURIDAD JURÍDICA.....	11
3.3.- PROTECCIÓN CIVIL.....	12
CAPITULO IV ECOLOGIA.....	13
4.1.- ECOLOGÍA.....	13
4.1.1.- ÁREAS VERDES.....	13
4.2.1.-RECOLECCION DE BASURA Y BASURERO MUNICIPAL.....	14
CAPITULO V SALUD.....	15
5.1.- SALUD	15
5.1.1. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD	15
5.1.2. ATENCIÓN A LA SALUD	16
5.1.3. MARCO JURÍDICO	16
CAPITULO VI DEPORTE.....	17
6.1.-DEPORTE.....	17
CAPITULO VII EDUCACION Y CULTURA.....	18
7.1.- EDUCACION	18
7.2.-CULTURA.....	19
CAPITULO VIII DIF.....	20
8.1.-DIF.....	20
CAPITULO IX DIRECCION AGROPECUARIA.....	21
9.1.-DIRECCION AGROPECUARIA.....	21
CAPÍTULO X DESARROLLO SOCIAL.....	22
10.1. DESARROLLO SOCIAL.....	22
CAPITULO XI OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS.....	23



11.1.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	23
11.2.- AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL.....	23
11.3.- PARQUES y JARDINES	24
11.4.- MERCADO.....	24
BIBLIOGRAFIA.....	25



Misión: Ser un Ayuntamiento funcional que pueda atender de manera pronta y expedita la demanda ciudadana de mejores servicios.

Visión: Ser un Municipio que preste servicios públicos de calidad, sano financieramente y que promueva el desarrollo económico y social de sus habitantes.

Valores

Subsidiariedad: Seremos un municipio con gran sentido social, buscaremos que las transferencias de recursos sean siempre para quien lo necesite y en la medida en la que lo necesite.

Respeto: Respetuosos de la dignidad de todas las personas, imprimiremos un sello humanista en todas nuestras acciones poniendo siempre el desarrollo humano como en el centro de nuestras políticas publicas.

Bien Comun: buscaremos maximizar los beneficios con la finalidad de que estos no sean para unos cuantos y que sean la mayoría de los ciudadanos los que puedan disfrutar de ellos.



CAPITULO I MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.- ÁMBITO FEDERAL.

1.1.1 De la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 27. - Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73. - Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.2.1- De la ley federal de planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases



para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

1.3.- ÁMBITO ESTATAL

1.3.1.- De la constitución política del estado libre y soberano de Yucatán:

Artículo 82. - Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.3.2.- De la ley estatal de planeación:

Artículos 1, 2 y 5 - Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22 - Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25 - Relativo a los planes y programas en su período para aprobación y publicación y vigencia.

Artículo 27 - Relativo a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias.

Artículo 28 - Relativo a la denominación del documento.

Artículo 29 - Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38 - Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44 - Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.3.3.- De la ley orgánica de los municipios del estado de Yucatán:



Artículos 1, 2 y 3 - Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal

Artículo 38, Fracción I, inciso b), e) y j) - Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 40, Fracción I - Relativo las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de someter distintos asuntos a la aprobación del cabildo.

Artículo 91, 92, 93 y 95 - Relativos a los organismos auxiliares en el desarrollo municipal y su planeación.



Capitulo II DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1.-ORIGEN HISTORICO

Municipio del estado de Yucatán cuya cabecera lleva el mismo nombre y que significa "Lugar de agua grasosa", que eso deja a entender la palabra Chapab.

Perfil Histórico: No se tiene datos exactos sobre su fundación, pero se sabe que en 1700 perteneció a la real corona bajo el régimen de encomienda, inicia su despegue en 1821 cuando Yucatán se declaró independiente de la Corona Española y en 1837 recibe la categoría de pueblo perteneciente al partido de Ticul.

Sus Fiestas Populares: son entre el 28 de noviembre y el 8 de diciembre en honor a la virgen de la Inmaculada Concepción.

Tradiciones y Costumbres : Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

2.2.-LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSION TERRITORIAL

Localizado en la región centro sur, entre los paralelos 20°26' y 30° 33' de latitud norte y los meridianos 89° 26' y 89° 33' de longitud oeste, con 27 metros sobre altitud del mar.

Limita al norte: con el municipio de Tecoh; al sur, con Ticul y Dzan; al este, con Mama y al oeste, con Sacalum.

Además de la cabecera municipal, posee las siguientes localidades: Citimcabchen y Hunabchen.

El municipio de Chapab ocupa una superficie de 168.62 Km².



2.3.-DEMOGRAFIA

El último conteo de población realizado en el 2010, reveló que en el municipio de Chapab existe una población total de 3035 habitantes, siendo de estos 1509 hombres y 1526 mujeres.

2.4.-SITUACION GENERAL DEL MUNICIPIO

2.4.1.-VIVIENDA

Hasta el año 2010 existían un total de 777 viviendas, de las cuales 758 albergaban a 3035 habitantes es decir se encontraban ocupadas además de 19 deshabitadas.

2.4.2.-AGUA Y RED ELECTRICA

Hasta el año 2010 existían 732 hogares con servicio de agua potable de las cuales 355 son a una fosa séptica por otro lado se tenía también 422 viviendas sin drenaje por el lado de energía eléctrica se contaba 750 con servicio y 27 viviendas sin el servicio.

2.4.3.-SALUD

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con 2 clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), estas unidades son de primer nivel.

Hasta el año 2010 solamente 2834 personas contaban con algún servicio de seguridad social, la mayor parte de ellas 827 familias al seguro popular lo cual indica un gran rezago en este rubro.

2.4.4.-EDUCACION

Hasta el año 2010 teníamos a nivel educativo 11 centros escolares de los cuales 4 eran de preescolar, 4 primarias, 2 secundarias y 1 primaria indigenista.

2.4.5.-Empleo y Actividades Económicas.

De acuerdo con cifras al año 2010 son las actividades primarias las que tienen mayor relevancia en la producción municipal. Son más de 1523 hectáreas de cultivos sembradas en total, y poco más de 1100 son utilizadas para la siembra del maíz y 207 para pastos para ganadería.

Capitulo III SEGURIDAD PÚBLICA

3.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

El Ayuntamiento de Chapab será un fiel vigilante de la seguridad pública, será para esta administración un principio rector el que los ciudadanos se sientan seguros en sus actividades diarias, en sus casas, en las escuelas, en sus trabajos y en la calle.

3.1.1. MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

3.1.1.1.- Que las leyes y reglamentos vigentes en el Estado y el municipio se respeten, para que en ese marco toda la comunidad este tranquila y en paz.

ESTRATEGIA

3.1.1.1.1.- Estudiar, modificar y fortalecer el marco jurídico municipal, para su aplicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1.1.1.- Revisar y en su caso modificar el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como el Reglamento de policía, Tránsito y Transporte Municipal.

3.1.1.1.1.2.- Capacitar al cuerpo de policía, para el buen desempeño de su función, así como ampliar el número de elementos. (Obligatoriedad de cumplir con 8 horas semanales de activación física)

3.1.1.1.1.3.- Crear un sistema de educación vial, además se considera incluir un proyecto de construcción de pasos peatonales en la población, concretar la instalación de señalamientos de tránsito, así como rehabilitar y construir escarpas en las calles del municipio.

3.1.1.1.1.4.- Promover la participación de los tres órdenes de gobierno en temas de seguridad.



3.1.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

OBJETIVO

3.1.2.1.- Otorgar a la Policía Municipal de Chapab el Equipo e Infraestructura adecuada y necesaria para cumplir con sus funciones.

ESTRATEGIA

3.1.2.1.1.- Determinar mediante un diagnóstico un documento que contenga la situación actual y las alternativas de solución en materia de equipamiento del cuerpo de policía. (Plan de seguridad pública Chapab 2012-2015)

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.2.1.1.1.- Fortalecer los sistemas de vialidad y control de tránsito mediante la adquisición de señales preventivas, restrictivas e informativas y la cobertura de nuevas zonas.

3.1.2.1.1.2.- Gestionar recursos federales y estatales para que la corporación policíaca puedan cubrir sus necesidades de equipamiento e infraestructura. (Gestión de recursos ante el programa 3 x 1 para adquirir vehículos para la policía municipal.) Adecuar el transporte de los policías pudiendo ser opciones motocicletas y bicicletas según el plan de seguridad pública municipal.

3.1.2.1.1.3.- Adecuar las instalaciones de las celdas preventivas, a efecto de dar un trato digno a los detenidos.

3.1.2.1.1.4.- Implementar un sistema de radiocomunicación eficaz, que nos permita reducir los tiempos de respuesta por parte de la corporación, en la lucha contra el delito.

3.1.3. TRABAJO Y OPERATIVIDAD

OBJETIVO

3.1.3.1.- Mejorar la imagen pública de la policía municipal.

ESTRATEGIA

3.1.3.1.1.- Fortalecer y profesionalizar el actuar de la policía municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.3.1.1.1.- Establecer rondas continuas de vigilancia por el municipio, con el propósito de garantizar el orden y el respeto que se merece la población, en la prevención de robo,



que tanto afecta a los habitantes del municipio con la finalidad de controlar ciertos problemas como el vandalismo, el robo a casa habitación entre otras actividades delictivas.

3.1.3.1.1.2.- Capacitar permanente a través de la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, así como con instructores privados que nos permitan tener un personal capacitado en las áreas de detención y manejo de situaciones.

3.1.3.1.1.3.- Promover la coordinación de trabajos en los diferentes órdenes de gobierno estableciendo un sistema de emergencia con otras dependencias de seguridad pública del Gobierno Estatal y Federal, para atender casos de urgencia o gravedad.

3.1.3.1.1.4.- Capacitar a los agentes de la policía sobre los reglamentos existente en el municipio.



3.1.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

3.1.4.1- Que el municipio de Chapab aplique y participe en programas de prevención y combate al delito, para hacer del municipio un lugar mas seguro.

ESTRATEGIA

3.1.4.1.1.- El municipio se Coordinar con los tres ordenes de gobierno, organismos no gubernamentales, instituciones educativas incluyendo la coordinación educativa del municipio y medios de comunicación en programas de prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.4.1.1.1.- Capacitar al departamento de seguridad pública y a la ciudadanía en general, sobre la cultura de los derechos humanos y las garantías individuales.

3.1.4.1.1.2.- enseñar y educar de manera periódica y constante, el respeto y cooperación de la sociedad hacia los cuerpos de seguridad pública.

3.1.4.1.1.3.- formular y procurar llevar a cabo programas de prevención del delito y vigilancia en los centros escolares de todos los niveles educativos.

3.2.- SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO

3.2.1.- Abogar por la seguridad de los habitantes del municipio de Chapab a través de la aplicación del marco jurídico, difundiendo las leyes y reglamentos que rigen la vida jurídica del municipio, para garantizar un Estado de Derecho, así como la confianza de los ciudadanos chapabeños en sus autoridades municipales.

ESTRATEGIA

3.2.1.1.- Garantizar a los habitantes de Chapab de que los programas y acciones que desarrolle H. Ayuntamiento estarán siempre dentro del marco de la ley y reglamentos vigentes en el municipio, dando así un panorama de certeza jurídica y transparencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1.1.- El H. Ayuntamiento, de manera constante y permanente vigilara la actuación de la policía municipal, a fin de que actué siempre apegado a derecho y no afecte los derechos humanos y/o garantías individuales de los habitantes de Chapab.

3.2.1.1.2.- Cuanto a las facultades el Juez de paz del Municipio, siempre buscara conciliar a los habitantes de municipio, cuando estos acudan a él y tengan alguna controversia litigiosa y en el caso que así lo ameriten aplicara las sanciones que considere por la violación del marco legal vigente del Municipio o del Estado.

3.2.1.1.3.- Se remitirá a la Fiscalía General del Estado, de acuerdo a lo que establece el Código Penal del Estado de Yucatán a las personas que cometieran algún delito, del fuero penal, para que esta conozca de la causa.

3.2.1.1.4.- Impartir, conferencias, foros, talleres y cualquier otro programa dirigidos a la comunidad, a efecto de que conozcan y respeten el marco normativo vigente municipal, estatal y federal.

3.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

3.3.1.- Que el municipio de Chapab sea capaz de enfrentar y superar fenómenos naturales que pongan en estado de emergencia al municipio, así como prevenir desastres, accidentes o contingencias que sean causadas por las personas o grupos colectivos.

ESTRATEGIA

3.3.1.1.- Fomentar y Difundir la cultura de protección civil y actualizar el marco normativo existente de la materia, en el municipio.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.3.1.1.1.- Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil.
- 3.3.1.1.2.- Instalar el comité de protección civil del municipio de Chapab.
- 3.3.1.1.3.- Solicitar capacitación a las instancias competentes en materia de protección civil.
- 3.3.1.1.4.- Coadyuvarse de las autoridades educativas, para el fomento de la cultura de protección civil y convenir con estas el uso de sus planteles educativos como albergues temporales en caso de catástrofes.
- 3.3.1.1.5.- Vincular los programas que maneje el Sistema Estatal de Educación con los programas de capacitación y prevención en materia de protección civil municipal.
- 3.3.1.1.6.- calendarizar las fechas donde exista mas riesgo de contingencia o de posibles riesgos en el municipio (tiempo de quemas, sequia, ciclones, fiestas, etc.).
- 3.3.1.1.7.- entablar programas de colaboración y coordinación con los municipios vecinos para la prevención de riesgos.

CAPITULO IV ECOLOGIA

4.1.- ECOLOGÍA

4.1.1.- ÁREAS VERDES

OBJETIVO

- 4.1.1.1.- controlar la producción de contaminantes ambientales en cualquiera de sus formas, ya sea residuos solidos, ruido, imagen, etc, que afecten al municipio de Chapab, Aprovechar los recursos naturales, humanos, técnicos, económicos y financieros, con los que cuente el H. ayuntamiento y el municipio en general.

ESTRATEGIA

- 4.1.1.1.1.- Fomentar la cultura ecológica, mediante los sistemas de salud y de educación del municipio, así como consolidar, promover y difundir los ordenamientos legales en materia ecológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN



- 4.1.1.1.1.- elaborar un marco jurídico en materia ecológica.
- 4.1.1.1.2.- levantar el inventario de espacios destinados a áreas verdes dentro del municipio.
- 4.1.1.1.3.- Procurar la utilización de las plantas adecuada para áreas verdes urbanas, rurales y naturales, participando y promoviendo campañas de reforestación en campos deportivos, entradas de la localidad y plazas públicas, razón por la cual de igual forma se establecerá un programa de estímulos a los pobladores que mantengan siempre limpios sus predios.
- 4.1.1.1.4.- Evitar la afectación de ecosistemas y hábitat de diversas especies de flora y fauna silvestre que se encuentren amenazados o en peligro de extinción. En este sentido, se hará del conocimiento de la población el pago de una cuota al ayuntamiento para el caso de que se requiera cortar algún árbol, esto con la finalidad de evitar la tala indiscriminada que afecto el entorno ecológico del municipio.

4.2.1.-RECOLECCION DE BASURA Y BASURERO MUNICIPAL.

OBJETIVO

- 4.2.1.1.-Mejorar el servicio de recolección, manejo y destino final de los residuos solidos del municipio, optimizando recursos y regulando de manera integral este servicio.

ESTRATEGIA

- 4.2.1.2.- Enseñar y Promover la separación de los residuos solidos, así como promover el reciclaje de los mismos y replantear el calendario de los días de recolección.

LINEAS DE ACCION.

- 4.2.1.3.- Recalendarización del sistema de recolecta de basura.
- 4.2.1.4.- Elaboración del plan de depósito de residuos finales.
- 4.2.1.5.- Creación de un programa operativo que incluya a través del municipio como órgano rector la participación del sector privado en la compra venta de materiales reciclables, con la finalidad de subsidiar total o parcialmente el costo del servicio.
- 4.2.1.6.- Adecuar las instalaciones del depósito de residuos solidos municipal incluyendo un plan en donde pudiera figurar como fuente de ingresos para el municipio aceptando residuos dolidos de otros municipios cercanos.





CAPITULO V SALUD

5.1.- SALUD

5.1.1. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD

OBJETIVO

5.1.1.1.- Optimizar los servicios de salud, mediante el equipamiento, atención profesional, responsable, eficiente, de calidad y oportuna por parte del área médica respectiva en el municipio.

ESTRATEGIA

5.1.1.1.1.- Vigilar la salud del municipio de Chapab, mediante la participación Interinstitucional de dependencias encargadas de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.1.1.1.- Funcionar como procuradores de un servicio de calidad hacia los derechohabientes del municipio.

5.1.1.1.1.2.- Gestionar ante las instancias correspondientes que el servicio de Urgencias Médicas del Municipio funcione las 24 horas.

5.1.1.1.1.3.- Gestionar o adquirir un nuevo vehículo para poder ofrecer apoyo de traslado hospitalario a otras localidades con mejor infraestructura médica.

5.1.1.1.1.4.- Apoyar a la gente de escasos recursos en la adquisición de medicamentos a través de una farmacia popular que funcione bajo los siguientes términos:

- Ofrecerá medicamentos de patente y genéricos, que sin fines de lucro, sean beneficiadas las personas que requieran del apoyo, de acuerdo a su condición socioeconómica.
- La farmacia estará vinculada con el sector salud, pero administrada por el ayuntamiento.

5.1.1.1.1.5.- Se apoyará al I.M.S.S. y a la S.S.A. en las campañas de salud que tenga a bien realizar en el municipio como lo son: vacunación, descacharrización y otros, asimismo se gestionará la cobertura del seguro popular y el IMSS oportunidades, por el importante papel que este juega en el desarrollo integral de las familias más necesitadas.

5.1.2. ATENCIÓN A LA SALUD

OBJETIVO

5.1.2.1.- Que los habitantes del municipio de Chapab cuenten con atención a la salud de calidad y con un enfoque preventivo.

ESTRATEGIA

5.1.2.1.1.- Promover brigadas de salud en la comunidad para protegerla de brotes de enfermedades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.2.1.1.1.- Brindar apoyos para el mejoramiento nutricional de niños y mujeres embarazadas de escasos recursos.

5.1.2.1.1.2.- Implementar brigadas móviles de salud en la comisaria y asentos poblacionales mas apartados, y en la cabecera municipal.

5.1.2.1.1.3.- Brindar atención básica de salud a las familias marginadas y grupos vulnerables dentro del municipio.

5.1.2.1.1.4.- Coordinar los diversos cursos de capacitación en las distintas áreas de la salud con apoyo interinstitucional de médicos, maestros, alumnos, padres de familia y diferentes grupos comunitarios, dando prioridad a lo siguiente:

- a) Prevención de adicciones.
- b) Prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- c) Prevención de accidentes.
- d) Prevención de enfermedades respiratorias y diarreicas.
- e) Prevención de SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
- f) Prevención de Tuberculosis.
- g) Salud mental.



5.1.3. MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

5.1.3.1.- Fomentar y coordinar el cumplimiento de los diversos reglamentos en las acciones de saneamiento básico en el Municipio, a fin de disminuir los daños a la Salud de los habitantes del municipio de Chapab.

ESTRATEGIA

5.1.3.1.1.- Adecuación del marco legal de salud pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.3.1.1.1.- Establecer una campaña de comunicación para informar a la población sobre los reglamentos vigentes en materia de salud, enfatizando la participación y corresponsabilidad ciudadana.

5.1.3.1.1.2.- Supervisar el cumplimiento de las acciones emanadas de los reglamentos e informar a las instancias correspondientes el incumplimiento de las mismas para sus correctivos.

CAPITULO VI DEPORTE

6.1.- DEPORTE

Objetivos

6.1.1.- Mejoramiento la infraestructura deportiva municipal.

6.1.2.- Crear nuevas áreas de esparcimiento deportivas municipales.

6.1.3.- Fomentar la cultura de la activación física y el deporte alejando a los jóvenes de las drogas y vicios.

Estrategias

6.1.1.1.- Gestionar los recursos necesarios para la creación de unidades deportivas y el remozamiento de las ya existentes en el municipio y su comisaria.

6.1.2.1.- Impulsar acciones que fomenten la cultura de las prácticas deportivas.

6.1.3.1.- Trabajar en programas específicos con jóvenes que se encuentren metidos en bandas, entre otros grupos vulnerables con un gran peligro de caer en las drogas.

Líneas de acción

6.1.1.1.1.- En conjunto con La CONADE remozar diversas instalaciones con la reparación o construcción de infraestructura deportiva municipal.

6.1.1.1.2.- Dotar del correcto mantenimiento las instalaciones deportivas del municipio y las de sus localidades.



6.1.1.1.3.- Creación de campeonatos municipales de las diversas disciplinas que se practican en el municipio.

6.1.1.1.4.- Fomentar jornadas de activación física entre los empleados municipales y sus familias.

6.1.1.1.5.- Impulsar la creación de una liga municipal de beisbol, basquetbol y futbol en la cual participen solamente equipos escolares de las diversas primarias y secundarias del municipio y sus alrededores.

6.1.1.1.6.- Trabajar con programas de deporte popular como torneos de barrios en los cuales llevemos a los jóvenes que practican deportes de manera popular a un sistema de participación más organizado.

6.1.1.1.7.- Implementar un programa de juegos deportivos y culturales de verano que ya favorece a los jóvenes que se encuentran en periodo de vacaciones escolares.

CAPITULO VII EDUCACION Y CULTURA

7.1.- EDUCACION

Objetivos

7.1.1.- Contribuir al desarrollo de nuevas capacidades de nuestros estudiantes.

7.1.2.- Reducir los índices de abandono escolar en el municipio.

7.1.3.- Mejorar la infraestructura básica escolar del municipio.

7.1.4.- Aumentar el grado de conocimiento académico de nuestros jóvenes.

Estrategias

7.1.1.1.- Promover la participación estudiantil en la elaboración de planes estratégicos para el mejoramiento de los servicios deportivos y culturales que presta el ayuntamiento.

7.1.1.2.- Fomentar las tareas de impartición de clases fuera del aula para un mejor aprendizaje.

7.1.1.3.- Fortalecer las capacidades de los estudiantes de Chapab con la dotación de nuevas herramientas didácticas.

7.1.2.1.- Mejorar el sistema de subsidios municipales que se dedica a los problemas educativos.



7.1.2.2.- Incentivar a los alumnos destacados con reconocimientos por parte de la autoridad municipal.

7.1.3.1.- Dotar y mejorar los apoyos municipales para las instalaciones educativas del municipio.

Líneas de Acción.

7.1.1.1.1.- Por medio de la coordinación del departamento de desarrollo social y el departamento educativo fomentar actividades en donde se tomen en cuenta la impresión de los estudiantes en la planeación de políticas públicas municipales en temas en los cuales ellos intervienen de manera directa.

7.1.1.2.1.- Impulsar talleres didácticos con fines pedagógicos aplicables a la vida diaria apegados a los planes de estudios vigentes en los diversos niveles educativos.

7.1.2.1.1.- Creación del departamento de subsidios para la educación que norme la entrega de los apoyos directos a los estudiantes como becas, traslados, apoyos económicos y reconocimientos entre otros para la estimulación de los jóvenes.

7.1.2.2.1.- En coordinación con el departamento de deportes creación del merito deportivo estudiantil a los jóvenes talentos.

7.1.3.1.1.- Gestión y ejecución de recursos para infraestructura y equipo para las escuelas de educación básica del municipio.

7.2.-CULTURA.

Objetivos

7.2.1.- Incrementar el nivel del intelecto cultural de los habitantes del municipio.

7.2.2.- Mejorar las instalaciones Municipales de infraestructura del área de cultura para la mejora de las actividades.

Estrategias

7.2.1.1.- Fomentar la creación de programas municipales del área de cultura, mismos como talleres, cursos, escuelitas entre otros.

7.2.1.2.- Gestionar los recursos necesarios para la creación de la casa de la cultura municipal.

Líneas de acción



7.2.1.1.1.- Fortalecimiento de los grupos artísticos existentes en el municipio.

7.2.1.1.2.- Impartir clases de lengua maya para niños y jóvenes del municipio.

7.2.1.1.3.- Con apoyo de la CDI crear, dotar y equipar la casa de la cultura, para prestar servicios más eficientes en especial a la juventud.

7.2.1.1.4.- Creación del programa anual de verano "jugando y aprendiendo" y del programa "juegos deportivos y culturales de verano", mismos que promueven la participación vecinal.

7.2.1.2.1.- Remodelación para hacer más funcionales las instalaciones del municipio para la práctica de la cultura.

7.2.1.2.2.- Realizar eventos artísticos para recaudación de fondos para el DIF municipal.

7.2.1.2.3.- Acercar eventos artísticos de primer nivel como conciertos de la OSY entre otros.

CAPITULO VIII DIF

8.1.- DIF.

Objetivos

8.1.1.- Mejorar el nivel de vida de las familias de Chapab.

8.1.2.- Bajar los niveles de rezago social de los grupos que se consideran vulnerables.

Estrategias

8.1.1.1.- Gestionar becas y apoyos para familias de escasos recursos.

8.1.2.1.- Crear programas para la atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción

8.1.1.1.1.- Otorgar becas alimenticias.

8.1.1.1.2.- Desarrollar de manera eficiente programas del gobierno federal y estatal en donde el municipio se constituya como instancia ejecutora.

8.1.1.1.3.- Obtención de fondos propios a través de eventos culturales y deportivos.

8.1.1.1.4.- Creación de los programas de actividades de verano.



8.1.1.1.5.- Consolidación del comedor municipal tanto de desayunos como de comidas calientes, creación de padrón de beneficiarios y requisitos para poder ser beneficiarios.

8.1.1.1.6.- Impartir cursos en contra de la discriminación en todos los niveles educativos y sociales del municipio.

8.1.1.1.7.- Apoyar el desarrollo de iniciativas que tengan como finalidad la creación de empleos y autoempleos en el municipio.

8.1.1.1.8.- Apoyar la creación de organizaciones civiles sin fines de lucro en el municipio.

CAPITULO IX DIRECCION AGROPECUARIA

9.1.- DIRECCION AGROPECUARIA

Objetivo

9.1.1.- *Fortalecer las capacidades de las personas que trabajan el campo en Chapab.*

Estrategia

9.1.1.1.- *Gestionar programas y recursos adicionales a los del municipio en apoyo al campo y al fortalecimiento del capital humano.*

Líneas de acción

9.1.1.1.1.- *Capacitación para las unidades de producción existentes en lo relativo al uso de herramientas administrativas y técnicas de producción innovadoras.*

9.1.1.1.2.- *Impartir talleres de negocios y canales de ventas para los productores agrícolas del municipio.*

9.1.1.1.3.- *Fortalecer las solicitudes de las unidades productivas de sistemas de riego y equipamientos para mejorar la irrigación y el sistema de abastecimiento de energía eléctrica*

9.1.1.1.4.- *Adquirir insumos como fertilizantes que se puedan obtener en las instalaciones municipales a un precio social subsidiado por el ayuntamiento.*

9.1.1.1.5.- *Facilitar la elaboración de proyectos productivos gratuitos para grupos sociales y cooperativas de los siguientes programas de la administración pública federal, FAPPA, PROMUSAG, OPCIONES PRODUCTIVAS, ACTIVOS PRODUCTIVOS y FONAES, entre otros*



9.1.1.1.6.- *Brindar asistencia técnica a productores sociales, con la finalidad de fortalecer las capacidades productivas de los mismos.*

9.1.1.1.7.- *Cuando sean proyectos de alto impacto municipal y generación de empleos considerar la mezcla de recursos municipales con otros niveles de gobierno.*

9.1.1.1.8.- *Implementar censos agrícolas y ganaderos para determinar los volúmenes de la producción del Municipio.*

CAPÍTULO X DESARROLLO SOCIAL

10.1.- DESARROLLO SOCIAL

Objetivos

10.1.1.- Fomentar la igualdad, la justicia y la solidaridad entre todos los ciudadanos del municipio de Chapab.

10.1.2.- Desarrollar un ambiente de cordialidad, sana convivencia y de desarrollo sustentable entre los ciudadanos de Chapab.

Estrategias

10.1.1.1.- Obtener apoyos gubernamentales para la dignificación de vivienda y de servicios básicos de calidad, dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de Chapab.

10.1.1.2.- Tomar las medidas pertinentes que permitan que las actividades del municipio no dañen el equilibrio ecológico.

10.1.1.3.- Capacitar a los jóvenes de Chapab para desarrollar y desenvolver sus talentos con la finalidad de que puedan formar parte de la comunidad productiva del municipio.

Líneas de acción

10.1.1.4.- Capacitar a todas las áreas del H. Ayuntamiento de manera permanente con los temas referentes al desarrollo social.

10.1.1.5.- Gestionar los programas de gobierno para mejorar la infraestructura básica de las viviendas de las familias de Chapab como son baños, techos y pisos firmes entre otros.

10.1.1.6.- Coordinar al H. Ayuntamiento con los trabajos que desarrolla la coordinación estatal del programa Oportunidades en Chapab.



10.1.1.7.- Desarrollo de programas para los jóvenes, con el fin de fomentar nuevos talentos y fortalecer los que ya tienen través de talleres de artes y oficios así como temas educativos y de valores tales como de respeto a la dignidad de las personas, capital humano, trabajo en equipo entre otros.



CAPITULO XI OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS.

11.1.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

Objetivos

11.1.1.- *Mejorar las vías de comunicación internas del municipio es decir calles y avenidas que se encuentren en un mal estado.*

11.1.2.- *Creación de nuevas vías de comunicación internas del municipio.*

Estrategias

11.1.1.1.- *Ampliar obras de pavimentación y rehabilitación de calles en las zonas más críticas del municipio así como reorganizar la ingeniería vial de Chapab*

Líneas de acción

11.1.1.1.1.- *Realizar un plan de bacheo y rehabilitación de arterias.*

11.1.1.1.2.- *Iniciar ante el FOPAM y el FIDEM la construcción de nuevas carreteras para hacer más rápidos los traslados dentro del municipio.*

11.1.1.3.- *Gestionar la ampliación y mantenimiento de nuestras carreteras.*

11.1.1.4.- *Por medio del programa 3 x 1 para migrantes el mejoramiento del parque que se encuentra en la comisaría de Citincabchen.*

11.2.- AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL

Objetivo

11.2.1.- *Optimizar el servicio de agua potable del municipio.*

Estrategias

11.2.1.1.- *Gestionar ante la CONAGUA y la JAPAY los fondos necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de la red de agua potable.*

Líneas de acción

11.2.1.1.1.- Mantenimiento constante de la red de Agua Potable municipal.

11.2.1.1.2.- Cloración constante de los tanques de almacenamiento del agua potable en el municipio.

11.2.1.1.3.- A través de campañas educativas enseñar a los usuarios del servicio que el agua potable es para su consumo y necesidades básicas y no debe utilizarse para riego.

11.2.1.1.4.- Establecer estrategias que incentiven al cobro del servicio de agua potable ya que existe una nula recaudación en el municipio por este concepto y esto afecta las finanzas públicas municipales.

11.3.- PARQUES y JARDINES

Objetivo

11.3.1.- Mejorar la imagen pública de los parques, plazas públicas y áreas verdes del Municipio de Chapab

Estrategia

11.3.1.1.- Fortalecer la participación comunitaria y fomentar el sentido de responsabilidad y cuidado de las instalaciones públicas entre los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción

11.3.1.1.1.- Dotar del mantenimiento adecuado y oportuno a todas las áreas públicas del Ayuntamiento.

11.3.1.1.2.- Concientizar a los estudiantes a través de concursos para el cuidado y el mantenimiento de sus áreas verdes.

11.3.1.1.3.- Fomentar la separación de la basura en las escuelas del municipio.

11.3.1.1.4.- Crear campañas de limpieza de calles con la participación en conjunto de los ciudadanos y vecinos de la localidad.

11.4.- MERCADO

Objetivo

11.4.1.- Crear los servicios del mercado en el municipio.

Estrategias



11.4.1.1.- *Gestionar para crear una instalación adecuada para la realizar de los servicios del mercado municipal para el beneficio de sus habitantes.*

Líneas de acción

11.4.1.1.1.- *Acabar con el ambulante llevándolos dentro de unas instalaciones adecuadas, asignándoles mesas para su actividad comercial y así incentivar a los ciudadanas con el desarrollo de sus actividades y crear nuevas fuentes de trabajo dentro del municipio.*

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- 2.- *Ley Federal de Planeación.*
- 3.- *Plan Nacional de Desarrollo.*
- 4.- *Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, PEC 2007-2012.*
- 5.- *Constitución Política del Estado De Yucatán.*
- 6.- *Ley Estatal de Planeación.*
- 7.- *Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.*

